



COMITÉ DE ADQUISICIONES

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, EN FUNCIONES DE COMITÉ DE ADQUISICIONES, CELEBRADA A LAS DIEZ HORAS DEL VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CON SEDE EN CIUDAD JUDICIAL, SANTA ANITA HUILOAC, APIZACO, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Verificación del quórum. - - - - -
- II. Aprobación de las actas 109/2024, 110/2024, 112/2024, 114/2024, 115/2024, 116/2024, y 118/2024. - - - - -
- III. Análisis, discusión y determinación del oficio número DRHYM/019/2025, recibido el veinte de enero de dos mil veinticinco, signado por la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva. - - - - -
- IV. Análisis, discusión y determinación del escrito recibido el quince de enero de dos mil veinticinco, signado por el L.A.E. Aldo Joel Rodríguez Rojas. - - - - -

ASISTENTES: - - - - -

Magistrada Anel Bañuelos Meneses, Presidenta del Consejo

de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - Presente - - -

Maestro Germán Mendoza Papalotzi, integrante del Consejo

de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - Presente - - -

Licenciada Violeta Fernández Vázquez, integrante del

Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - Presente - - -

Licenciada Alejandra Cósetl Flores, integrante del Consejo de

la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - Presente - - -

Licenciado Miguel Sánchez Ramírez, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - Presente - - - - -

Licenciado José Fernando Guzmán Zarate, Contralor del Poder Judicial del Estado, con voz y voto. - - - - - Presente - - - - -

Contador Público Fabián Montiel Gómez, Tesorero del Poder Judicial del Estado, con voz. - - - - - Presente - - - - -

Licenciada Midory Castro Bañuelos, Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado, con voz. - - - - - Presente - - - - -

En uso de la palabra, la Secretaria Ejecutiva dijo: Magistrada informo que existe quórum legal para sesionar el día de hoy por encontrarse presentes los ocho integrantes de este Cuerpo Colegiado, seis con derecho a voz y voto, y dos, sólo con derecho a voz, lo anterior en términos de lo previsto en los Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicio y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.

En uso de la palabra, la Magistrada Presidenta dijo: en razón de existir quórum legal, declaro abierta la presente sesión para que todos los acuerdos que se dicten, tengan la validez que en derecho les corresponde.

En primer lugar, someto a consideración el orden del día de la convocatoria que les fue entregada, así como adendar el oficio número CEJA/018/2025, del Director del Centro Estatal de Justicia Alternativa del Poder Judicial del Estado.

APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

ACUERDO II/09/2025. Aprobación de las actas 109/2024, 110/2024, 112/2024, 114/2024, 115/2024, 116/2024, y 118/2024. - - - - -

Dada cuenta con las actas número 109/2024, 110/2024, 112/2024, 114/2024, 115/2024, 116/2024 y 118/2024, de este Órgano Colegiado que fueron agregadas al orden del día de la presente sesión para efectos de su revisión y aprobación; al respecto, en términos del artículo 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en relación con el cuarto transitorio del decreto 119 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el diez de



COMITÉ DE ADQUISICIONES

diciembre de dos mil veinticuatro; y 18, fracción IV, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se aprueban las actas número 109/2024, 110/2024, 112/2024, 114/2024, 115/2024, 116/2024 y 118/2024, de este Órgano Colegiado, por lo que se ordena a la Secretaría Ejecutiva recabar las firmas correspondientes. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS OCHO INTEGRANTES DE ESTE CUERPO COLEGIADO RESPECTO DE LAS ACTAS NÚMERO 109/2024 y 110/2024; Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE QUIENES ESTUVIERON PRESENTES, LAS ACTAS 112/2024, 114/2024, 115/2024, 116/2024 y 118/2024, A EXCEPCIÓN DEL CONTRALOR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, POR NO HABER ESTADO PRESENTE EN LAS SESIONES.**

ACUERDO III/09/2025. Oficio número DRHYM/019/2025, recibido el veinte de enero de dos mil veinticinco, signado por la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva. -----

Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual, la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, informa que con fecha dieciséis de enero del presente año, fue remitida a esa Dirección, la propuesta de renovación del convenio que se tiene con la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Municipio de Apizaco, para el ejercicio fiscal 2025, de la que desprende un incremento de \$120.00 (Ciento veinte pesos 00/100 M.N.) por cada pipa, precisando que anteriormente tenía un costo de \$480.00 (Cuatrocientos ochenta pesos 00/100 M.N.), con dicho aumento quedara por la cantidad de \$600.00 (seiscientos pesos 00/100 M.N.).

En atención a lo anterior y toda vez que resulta necesario para el Poder Judicial del Estado, continuar con el apoyo de suministro de agua potable a través de pipas por parte de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Apizaco, mismo que se ha brindado desde hace más dos años, dado que el agua potable que llega a través de la red al edificio sede es insuficiente; con fundamento en lo que establecen los artículos 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en relación con el cuarto transitorio del

decreto 119 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el diez de diciembre de dos mil veinticuatro; 45 Bis, 61, 69, 72 fracción X, 77 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 9 fracción XVII del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se determina.

1. Tomar conocimiento del oficio de cuenta.
2. Autorizar la propuesta de renovación del convenio con la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Municipio de Apizaco, en los términos propuestos, facultando para tal efecto a la Magistrada Presidenta del Consejo de la Judicatura del Estado, a través de la Subdirectora Jurídica del Tribunal Superior de Justicia del Estado.
3. Instruir al Tesorero del Poder judicial del Estado, comprometer el recurso autorizado.
4. Instruir a la Subdirectora Jurídica del Tribunal Superior de Justicia del Estado, dar seguimiento al tema de rehabilitación del pozo de agua potable para el edificio sede de Ciudad Judicial.

Comuníquese esta determinación a la Directora de Recursos Humanos y Materiales, Tesorero del Poder Judicial del Estado y Subdirectora Jurídica del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para los efectos legales correspondientes. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

ACUERDO IV/09/2025. Escrito recibido el quince de enero de dos mil veinticinco, signado por el L.A.E. Aldo Joel Rodríguez Rojas. -----

Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual, el L.A.E. Aldo Joel Rodríguez Rojas, solicita la emisión de una carta de satisfacción respecto de los servicios de jardinería y limpieza, en los términos que precisa.

En atención a lo anterior, y toda vez que en los informes mensuales presentados por la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, respecto del cumplimiento del contrato PJET/LPN/005-2024, referente a la Prestación de servicios de Jardinería y Limpieza, para el Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, se precisó que se cumplió en tiempo y forma; en consecuencia, con fundamento en lo que establece el artículo 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se determina:



COMITÉ DE ADQUISICIONES

1. Tomar conocimiento del escrito de cuenta.
2. Autorizar la expedición de la carta de satisfacción respeto de los servicios de Jardinería y Limpieza, para el Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, correspondientes al ejercicio fiscal 2024, instruyendo para tal efecto a la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva.

Comuníquese esta determinación a la Directora de Recursos Humanos y Materiales, dependiente de la Secretaría Ejecutiva, y a través de ella, al peticionario, para su conocimiento y efectos conducentes. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

ACUERDO V/09/2025. Oficio número CEJA/018/2025, del Director del Centro Estatal de Justicia Alternativa del Poder Judicial del Estado. -----

Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual, el Director del Centro Estatal de Justicia Alternativa del Poder Judicial del Estado, somete a consideración la adquisición de una unidad móvil itinerante, con los requerimientos descritos.

En atención a lo anterior, y a fin de estar en condiciones de acordar lo procedente a la propuesta planteada por el Director del Centro Estatal de Justicia Alternativa del Poder Judicial del Estado, con fundamento en los artículos 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en relación con el cuarto transitorio del decreto 119 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el diez de diciembre de dos mil veinticuatro; y 61 y 77 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se determina:

1. Tomar conocimiento del oficio y anexos de cuenta.
2. Turnar dicha petición a la Comisión de Administración para que, con apoyo del Tesorero del Poder Judicial del Estado y Director del Centro Estatal de Justicia Alternativa, se justifique la necesidad y en su caso, la viabilidad presupuestal de la adquisición de una unidad móvil itinerante con los requerimientos descritos en el oficio, hecho que sea dar cuenta a este Cuerpo Colegiado, para acordar lo que en derecho corresponda.

Comuníquese esta determinación al Tesorero del Poder Judicial del Estado, para los efectos legales correspondientes, así como al Director del Centro Estatal de Justicia Alternativa, para su conocimiento y seguimiento, en vía de reiteración a la Presidenta de la Comisión de Administración para los efectos a que haya lugar.

APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

Al no haber otro asunto que tratar y siendo las diez horas con cuarenta y seis minutos de este día, se declara concluida esta sesión extraordinaria privada del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, en funciones de Comité de Adquisiciones, levantándose la presente acta, que firman para constancia los que en ella intervinieron, así como la Licenciada Midory Castro Bañuelos, Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura, quien da fe.

Magistrada Anel Banuelos Meneses

Presidenta del Tribunal Superior de Justicia

y del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala

Mtro. Germán Mendoza Papalotzi
Integrante del Consejo de la
Judicatura del Estado de Tlaxcala

Lcda. Violeta Fernández Vázquez
Integrante del Consejo de la
Judicatura del Estado de Tlaxcala



COMITÉ DE ADQUISICIONES

CONTINUACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, EN FUNCIONES DE COMITÉ DE ADQUISICIONES, CELEBRADA A LAS DIEZ HORAS DEL VEINTISETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO.

Lcda. Alejandra Cóssetl Flores
Integrante del Consejo de la
Judicatura del Estado de Tlaxcala

Lcdo. Miguel Sánchez Ramírez
Integrante del Consejo de la
Judicatura del Estado de Tlaxcala

Lcdo. José Fernando Guzmán Zárate
Contralor del Poder Judicial del
Estado

C.P. Fabián Montiel Gómez
Tesorero del Poder Judicial del
Estado

DOY FE

Lcda. Midory Castro Bañuelos
Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala.

